

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SALA DE JUNTAS MIGUEL GURIDI Y ALCOCER DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del acta número 24/2016. -----
- III. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CEJA/25/2016, de fecha veintinueve del mes y año en curso, signado por el Licenciado Jorge Hernández Vázquez, Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 419/C/2016, de fecha veinte de abril del año dos mil dieciséis, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. -----
- V. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/152/2016, de fecha once de marzo del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 171/TES/2016, de fecha veintinueve de abril del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado.-----
- VII. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 173/TES/2016, de fecha veintinueve del presente mes y año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- VIII. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veintiocho de abril de la anualidad que transcurre, signado por la Licenciada Rosalba Santacruz Meneses.-----
- IX. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veinte del mes y año en curso, signado por la Licenciada María Laura Gaona Carrasco, Secretaria de Acuerdos Interina del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Juárez. -----
- X. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial.-----

XI. Cuenta del Secretario Ejecutivo del Consejo, con el pliego de peticiones y proyecto de revisión contractual para el ejercicio 2016. -----

ASISTENTES:

Magistrada Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala ----- Presente-----

Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del -----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala ----- Presente-----

Licenciado Lázaro Castillo García, integrante del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala ----- Presente-----

Licenciado Emilio Treviño Andrade, integrante del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala----- Presente-----

Licenciada Rocío Jiménez Temoltzin, integrante del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala----- Presente-----

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.---

ACUERDO II/25/2016. Lectura y aprobación del acta 24/2016.

En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta 24/2016, y se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO III/25/2016. Oficio CEJA/25/2016, de fecha veintinueve del mes y año en curso, signado por el Licenciado Jorge Hernández Vázquez, Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa.-----

Dada cuenta con el oficio número CEJA/25/2016, de fecha veintinueve de abril del año en curso, signado por el Licenciado Jorge Hernández Vázquez, Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa, con fundamento en lo establecido en el artículo 9 fracción XIII del Reglamento del

Consejo de la Judicatura, en relación con el diverso 68 Fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se autoriza el funcionamiento de los centros regionales como se propone en el oficio de cuenta, en consecuencia se instruye al Secretario Ejecutivo para que a través del área de Recursos Materiales se les proporcione lo necesario, se informe esta determinación al público y al Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa para los efectos correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO IV/25/2016. Oficio 419/C/2016, de fecha veinte de abril del año dos mil dieciséis, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio número 419/C/2016, de fecha veinte de abril del año dos mil dieciséis, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en razón de que el Programa Operativo Anual forma parte de la cuenta pública, en términos del artículo 80 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, el Consejo de la Judicatura autoriza la modificación de metas en el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), comuníquese esta determinación a la Contralora del Poder Judicial para los efectos legales correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO V/25/2016. Oficio TES/152/2016, de fecha once de marzo del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta del oficio número TES/152/2016, de fecha once de marzo del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 68 Fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y 9 Fracción XXXI del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, se instruye a la Jefa de Departamento adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, realice el análisis del asunto e informe a este Consejo las acciones legales que deban ejercitarse para el reintegro de los recursos a que se refiere el oficio de cuenta, debiendo proporcionarle el Tesorero toda la información y documentación al respecto para el análisis y atención integral del asunto. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO VI/25/2016. Oficio 171/TES/2016, de fecha veintinueve de abril del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado.-----

Dada cuenta con el oficio 171/TES/2016, de fecha veintinueve de abril del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con la finalidad de cumplir con la obligación de expedir comprobantes con requisitos fiscales, según lo ordenado en

los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para dos mil diez que refiere en el oficio de cuenta, en términos del artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado realice los trámites y acciones necesarias para dotar a este Tribunal del formato de comprobante correspondiente, asimismo se presente el mecanismo para que dicho proyecto de comprobante pueda ser entregado por los órganos que tienen algún tipo de cobro por los servicios que tiene el Poder Judicial. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO VII/25/2016. Oficio 173/TES/2016, de fecha veintinueve del presente mes y año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado.-----

Dada cuenta con el oficio 173/TES/2016, de fecha veintinueve de abril del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 101, 101 Bis, 101 Ter fracción III, se autoriza la transferencia de fondos por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) a la institución bancaria Banco Nacional de México S.A. (BANAMEX), para los efectos precisados en el oficio de cuenta. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO VIII/25/2016. Escrito de fecha veintiocho de abril de la anualidad que transcurre, signado por la Licenciada Rosalba Santacruz Meneses.-----

Dada cuenta con el escrito de fecha veintiocho de abril de la anualidad que transcurre, signado por la Licenciada Rosalba Santacruz Meneses, en términos del artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se instruye al Tesorero del Poder Judicial, informe a este Consejo de la Judicatura del Estado, cuál es la cantidad que por concepto de finiquito corresponde a la peticionaria, en los términos que se solicita en el escrito de cuenta y en los términos que ya fueron ordenados en sesiones anteriores, hecho esto que sea, cítese a través del Secretario Ejecutivo a la peticionaria, para que se realice una mesa de trabajo y se pueda llegar a los acuerdos correspondientes, siempre y en todo momento respetando los derechos laborales y humanos de la solicitante, infórmese esto también por escrito a la peticionaria, a través del Diligenciarío adscrito al Consejo de la Judicatura, en el domicilio señalado para tal efecto. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO IX/25/2016.- Escrito de fecha veinte del mes y año en curso, signado por la Licenciada María Laura Gaona Carrasco, Secretaria de Acuerdos Interina del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Juárez.-----

Dada cuenta con el escrito de fecha veinte del mes y año en curso, firmado por la Licenciada María Laura Gaona Carrasco, Secretaria de Acuerdos Interina del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Juárez, en términos del artículo 29 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala, este Consejo de la Judicatura determina acordar favorable su petición; en consecuencia, con fundamento en el artículo 9 fracción XII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina que la Licenciada Ana Laura Carreón Ponce, Secretaria Proyectista adscrita a dicho juzgado, cubrirá la ausencia temporal de la Licenciada María Laura Gaona Carrasco; asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo para que, una vez aprobado el primer período vacacional para los servidores públicos del Poder Judicial, la incluya en la guardia y haga de su conocimiento el juzgado al que se adscribirá durante dicho período. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO X/25/2016. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

1. DETERMINACIÓN DE LA PERSONA QUE EJERCERÁ LA FUNCIÓN DE JUEZ, POR MINISTERIO DE LEY, EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LARDIZÁBAL Y URIBE. -----

Visto el informe que proporciona el Secretario Ejecutivo respecto de la culminación del encargo de la Licenciada Rocío Xicohtécatl Lara, quien funge por ministerio de ley como Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe, con fundamento en lo establecido en el artículo 68 Fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se designa a la Licenciada Rocío Xicohtécatl Lara, para que continúen en el ejercicio de esta función por el lapso de un mes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

2. ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA, SEGÚN LA PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO. -----

Visto el acuerdo tomado respecto de la propuesta de funcionamiento de los centros regionales de mediación presentada por el Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa, mismo que antecede, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se determina que la atención de los centros regionales de mediación se llevará a cabo con la adscripción siguiente: LICENCIADO JORGE HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, responsable del Centro Regional de Mediación en Huamantla los días lunes y miércoles; como responsable del Centro Regional de Mediación de Chiautempan, los días martes y jueves, en tanto que el viernes lo dedicará para acciones de difusión y supervisión; LICENCIADA LILIANA ELOISA GARCÍA BARBA,

responsable del Centro Regional de Mediación en Tlaxcala, de lunes a viernes; y el LICENCIADO FERMÍN DANIEL DAVID MORALES CRUZ, como responsable del Centro Regional de Mediación en Apizaco, de lunes a viernes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

3. DETERMINACIÓN DE LA PERSONA QUE CUBRIRÁ LA PLAZA DE DILIGENCIARIA EN FUNCIONES DE PROYECTISTA VACANTE A PARTIR DE LA READSCRIPCIÓN DE LA LICENCIADO SONIA GONZÁLEZ XOLOCTZI.-----

Visto el informe que proporciona el Secretario Ejecutivo respecto de la vacante en la plaza de diligenciarario en funciones de proyectista del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Hidalgo, a partir de la readscripción de la Licenciada Sonia González Xolocotzi, tomando en cuenta la propuesta presentada por el Consejero Lázaro Castillo García, por necesidades del servicio y dada la carga de trabajo que presenta el Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se designa al Licenciado Marco Antonio Álvarez Huerta, como Diligenciarario en funciones de proyectista del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe; asimismo, a propuesta presentada por la Presidencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, se designa al Licenciado Aldo Eduardo Chávez Juárez como Oficial de partes del Juzgado Familiar de Juárez, en sustitución del Licenciado Marco Antonio Álvarez Huerta , únicamente por el tiempo que dure la adscripción actual de la Licenciada Sonia González Xolocotzi.

APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ROCÍO JIMÉNEZ TEMOLTZIN------

4. OFICIO 1780, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL LICENCIADO LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-----

Dada cuenta con el oficio en mención, toda vez que la servidora pública LICENCIADA MARBELLA VARELA GUZMÁN se encuentra de licencia médica, se determina turnar el oficio de cuenta a la Comisión de Disciplina para que actúe conforme a las atribuciones señaladas en los artículos 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

5. PROPUESTA DE ENROQUE ENTRE OFICIALES DE PARTES.-----

Vista la propuesta de readscripción presentada por el Consejero Emilio Treviño Andrade, por necesidades del servicio y con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se reascribe al LICENCIADO MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA

como Oficial de Partes del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe, en sustitución de la LICENCIADA MARTHA PATRICIA FONCECA FRAGOSO, quien se reascribe como Oficial de Partes del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Hidalgo. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO XI/25/2016.- Cuenta del Secretario Ejecutivo del Consejo, con el pliego de peticiones y proyecto de revisión contractual para el ejercicio 2016.-----

Dada cuenta con el pliego de peticiones y proyecto de revisión contractual para el ejercicio 2016, en términos del artículo 9 fracción XXIII, en relación con el 74 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se faculta al Secretario Ejecutivo para la firma del convenio laboral de los tres Poderes del Gobierno del Estado con el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios y Organismos Descentralizados del Estado de Tlaxcala "7 de Mayo", en los términos que son pactados por los tres Poderes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ADENDUM

Festejo del "DÍA DE LA MADRE". APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO XII/25/2016.- Festejo DÍA DE LA MADRE-----

Dada cuenta con las cotizaciones para ello, se autoriza la cotización del precio de doscientos veinticinco pesos más I.V.A por cubierto, que nos incluye todo, para que se lleve a cabo un desayuno el día doce de mayo del año en curso a las nueve de la mañana en el Tirol, donde fue el año pasado, para las trescientas un mamás del Poder Judicial, más los funcionarios, magistrados, consejeros y algún invitado que pudiéramos tener; en consecuencia, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado para los efectos administrativos procedentes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con treinta y dos minutos de la fecha al inicio consignada se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado, firmando los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe. Conste.-

Se hace la aclaración que las firmas autógrafas de los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado, constan en el acta original.